**Jesús Martínez Salvador: “El actual contrato que regula la cesión de los campos de fútbol municipales se redactó con el ánimo de corregir las desigualdades en el acceso a los mismos por parte de los diferentes clubes del municipio de Gijón”**

        **“Desde FORO queremos conocer si se está comprobando que todos los clubes que gestionan un campo municipal comparten con otros clubes de la ciudad al menos las horas que establece el convenio”**

        **“Hemos pedido que se detalle qué clubes están entrenando en cada campo municipal y si están entregando todos los informes y la memoria anual”**

        **“Nos interesa saber si se ha iniciado el desarrollo de algún programa que fomente el fútbol femenino, así como los precios de alquiler aprobados en la Junta Rectora del Patronato Deportivo”**

**24-febrero-2021 (Gijón).–** El portavoz del Grupo Municipal de FORO, Jesús Martínez Salvador, ha informado hoy sobre las preguntas que ha trasladado a la Comisión de Derechos y Servicios Sociales respecto a la gestión de los campos de fútbol municipales.

En su exposición de motivos, el concejal forista recuerda que “el Ayuntamiento de Gijón suscribió en los primeros meses del año 2019 un nuevo contrato de cesión para los campos de fútbol municipales con un texto unificado que regula las condiciones en las que se ceden dichas instalaciones deportivas. Hasta esa fecha, los diferentes campos se habían cedido a clubes con condiciones diferentes.

Son nueve los clubes que disfrutan de una instalación municipal de estas características:

Campo de fútbol de El Mortero, cedido al C.F. La Braña.

Campos de fútbol de El Tragamón, cedidos al Arenal C.F.

Campo de fútbol de Lloreda-Tremañes, cedido al Lloreda C.F. y al Veriña C.F.

Campo de fútbol de Covadonga, cedido al Roces C.F.

Campo de fútbol de La Camocha, cedido al Camocha C.F.

Campo de fútbol de La Cruz, cedido al U.D. Ceares.

Campo de fútbol de La Llosa, cedido al C.D. Montevil.

Campo de fútbol de Los Pericones, cedido al C.D. Manuel Rubio.

Campos de fútbol de Braña-Sur, cedidos a la S.D. Llano 2.000.

Además, el Consistorio tiene arrendado el campo de fútbol de Santa Cruz, que a su vez se encuentra cedido a la U.D. Gijón Industrial; y también dispone de un campo de fútbol cedido por el Principado de Asturias y recientemente reformado en las instalaciones deportivas de la Universidad Laboral donde entrenan el C.F. Asunción y el Deva”.

A juicio de Martínez Salvador, “este variado modelo de gestión instaurado en Gijón en los 90 y en los 2000 provoca desigualdades en el acceso que los diferentes clubes del concejo tienen a los campos de fútbol, provocando que algunos tengan que alquilar instalaciones en la Federación Asturiana o incluso desistir de inscribir a determinados equipos y este nuevo convenio se redactó con el ánimo de corregir esas desigualdades”.

Recuerda que “para facilitar este acceso, la cláusula 9º del convenio establece que los clubes que disfrutan de la cesión de un campo deberán ceder 3 horas semanales para entrenamientos y la jornada del partido de competición a otros clubes de la ciudad; y para los que disfrutan de dos campos, 6 horas de entrenos y dos jornadas de partido de competición.

Para la supervisión de estos compromisos, los clubes aportarán al Patronato Deportivo Municipal un informe con su estructura deportiva, indicando de forma detallada número de equipos y jugadores, especificando las categorías en las que compite en la última temporada deportiva. Además, facilitarán información relativa a los usos de las instalaciones, indicando días, horarios y equipos. Los clubes concesionarios de las instalaciones además se comprometerán al desarrollo de programas que fomenten la práctica del fútbol femenino.

También son objeto de regulación los precios de alquiler de los campos que el club cesionario aplicará para estas horas de cesión y para aquellas que precise, una vez haya cubierto las necesidades de su estructura deportiva. Dichos precios han de ser aprobados por los Órganos de Gobierno del Patronato Deportivo Municipal, que tramitará el correspondiente expediente ante la Junta Rectora, diferenciando el precio de entrenamiento y partido, y si es para clubes federados o no federados.

Del cumplimiento de estas cláusulas del nuevo contrato que regula la cesión de los campos depende en gran parte que los clubes de Gijón puedan entrenar en las instalaciones municipales y de ahí que nuestro grupo municipal se interese por ello”.

En concreto, Martínez Salvador ha trasladado las siguientes preguntas para su respuesta por parte del equipo de Gobierno:

“¿Se está comprobando que todos los clubes que gestionan un campo municipal compartan con otros clubes de la ciudad al menos las horas que establece el convenio?

¿Puede detallarse qué clubes están entrenando en cada campo municipal?

¿Están entregando dichos clubes todos los informes y la memoria anual?

¿Conoce el PDM que se haya iniciado el desarrollo de algún programa que fomente el fútbol femenino?

¿Qué precios de alquiler se han aprobado en la Junta Rectora del PDM?”